



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0187
(28 DE ABRIL DE 2022)

Por la cual se consolida la información de las pruebas de conocimiento del concurso docente hora cátedra semestre A- 2022.

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 263 A de 2004 el Honorable Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra, entre otros.

Que en su Artículo 3 el Acuerdo 263A, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0135 de abril 1 de 2022, la Vicerrectoría académica estableció los términos del concurso docentes hora cátedra, semestre A de 2022.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes hora cátedra para el semestre A de 2022, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el 28 de abril de 2022.

Que según el Artículo 13° del Acuerdo 263 A de 2004, el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Consolidar y publicar los resultados de las pruebas de conocimiento del Concurso para docentes hora cátedra, semestre B de 2021 así:

CÓD. CONVOCATORIA	CEDULA	INGLÉS MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTOS	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL
02-2022A-149	1085250274	8	184,9	9	201,9
02-2022A-149	59831098	0	0	0	0
03-2022A-149	88276620	19,5	189,2	10	218,7
04-2022A-149	1085309715	0	0	0	0
04-2022A-149	59818761	6	154,8	10	170,8
05-2022A-149	98400099	9	197,8	10	216,8
07-2022A-149	30733080	9	189,2	10	208,2
07-2022A-149	27252368	14,5	193,5	10	218
08-2022A- 168	36951725	16	120,4	9,8	146,2
09-2022A- 181	1085268714	15,5	172	9,06	196,56
10-2022A- 181	12747771	7,5	116,1	7,56	131,16
10-2022A- 181	87100191	9	77,4	6,43	92,83
10-2022A- 181	29125026	17	94,6	8	119,6

11-2022A- 181	52707870	15,5	191,35	9,37	216,22
12-2022A- 165	59815539	11	88,3	10	109,3
12-2022A- 165	59833034	13,5	145,5	5	164
15-2022A- 808	1085279595	0	165,6	9,6	175,2
16-2022A- 808	13064249	0	0	0	0
16-2022A- 808	1085900846	17,5	173,4	10	200,9
16-2022A- 808	1085259423	7,5	155,5	10	173
17-2022A- 808	87067983	13,5	164,1	9,4	187
17-2022A- 808	80191181	19	160,5	9,4	188,9
17-2022A- 808	87718953	0	188,5	9	197,5
17-2022A- 808	1085294534	10	162,7	9	181,7
18-2022A- 808	80800025	19,5	156,2	8,6	184,3
20-2022A- 808	80191181	19	103,9	10	132,9
20-2022A- 808	87070721	13	158	10	181
20-2022A- 808	36757933	0	120,4	7,6	128
21-2022A- 808	98400448	16,5	183,5	10	210
22-2022A- 808	1085278208	15,5	175,6	10	201,1

Nota: los aspirantes que no se presentaron a las pruebas de conocimiento fueron evaluados con cero.

ARTÍCULO 2º Declarar desierta las convocatorias que se relacionan a continuación debido a que los aspirantes no alcanzaron el mínimo para continuar con el proceso del concurso así:

DEPARTAMENTOS	ÁREAS DEL CONCURSO
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL (08-2022A- 168)	• FITOTECNIA
RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROFORESTALES (10-2022A- 181)	• ESTUDIOS AMBIENTALES

ARTÍCULO 3º La presente resolución se encuentra publicada en la página web de la Universidad de Nariño

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 28 días del mes de abril de 2022


JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
 Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz, Profesional Universitario